



Intendencia Municipal
Monte

VISTO: 37220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2023

9 de enero de 2023



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Que en el mes de febrero próximo tendrá lugar en nuestra ciudad una nueva edición de la CARRERA NOCTURNA FLUO la cual fue autorizada para su realización mediante Decreto Municipal 2.464/2022,

Que se espera que de esta competencia, como sucede anualmente, participen atletas locales y provenientes de distintos puntos de la Provincia y de Capital Federal por lo cual se generará en esos días un gran movimiento turístico y presencia de visitantes, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Deportes y Recreación encargada de la realización de este evento ha planteado la iniciativa de convocar a auspiciantes o sponsors de comercios o servicios que deseen colaborar con un aporte el cual conformará un fondo que servirá para solventar parte de los costos operativos de esta realización y en contraprestación se publicitará su razón social durante esta competencia,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA

ARTICULO 1º.- Aprobar la iniciativa de la Dirección de Deportes y Recreación Municipal referida a la incorporación de sponsors o auspiciantes de la CARRERA NOCTURNA FLUO 2023, la cual se llevará a cabo en nuestra ciudad el día 4 de febrero próximo, evento deportivo que fuera autorizado por Decreto Municipal 2.464/2022.

ARTICULO 2º.- El ingreso de los fondos provenientes según el artículo anterior serán registrados por parte de la Contaduría Municipal con imputación al rubro "Ingresos Varios" del Cálculo de Recursos vigente y serán destinados exclusivamente a solventar en parte los costos que insuma esta realización.

ARTICULO 3º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N°94.....

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte